

Sustanciación	1089
Radicado	05266-31-03-003-2023-00221-00
Proceso	Ejecutivo prendario
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado (s)	Gloria Elvira Quichía García
Asunto	Aprueba liquidación de costas

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

Tiena MAP.

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA JUEZ

> Firmado Por: Diana Marcela Salazar Puerta Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:}\ \textbf{f4f48848c324d333c5d4f645761ebaa0d40e35e3159175c290eb508227805ab0}$ Documento generado en 07/11/2023 03:07:05 PM

Código: F-PM-04, Versión: 01 Página 1 de 1 Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica